I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DEVOLUCIÓN RETENCIONES

DECRETO Nº 887

CASTRO, 03 de octubre de 2017.

VISTOS: Las bases administrativas y demás antecedentes que forman parte de la Licitación N°2730-294-LP14, adjudicada mediante Decreto N°738 del 21/11/2014; El contrato de Concesión de servicios de ornato de los espacios públicos de la comuna de Castro, aprobado por Decreto N°52 del 13/01/2016 suscrito entre el municipio y el Sr. Miguel Sandalio Gallardo Aguilar; la prórroga de contrato al 31/01/2017 aprobada por Decreto N°155; la prórroga de contrato al 06/05/2017 aprobado por Decreto N°603; la prórroga de contrato al 06/07/2017 aprobada por Decreto N°219; la prórroga de contrato al 06/09/2017; la solicitud de devolución de retenciones del 27/09/2017; la Sesión Ord. Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Art. 77 las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: La cantidad de **$5.039.769.- (Cinco millones treinta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos)** a **MIGUEL SANDALIO GALLARDO AGUILAR,** . por concepto de retenciones mensuales efectuadas a partir del mes de febrero de 2017, de forma sucesiva hasta el mes de Septiembre de 2017, consignadas en el Artículo 16, punto 16.1. Capítulo V de las Bases Administrativas Generales de la Licitación **N°2730-294-LP14, "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ORNATO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE CASTRO".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CASTRO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
CASTRO

JEVS/DMV/MLM/icbg.

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.